

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO 111/2023:** El IFT, por sexto año consecutivo, presenta el Informe en materia de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para Personas con Discapacidad y Adultas Mayores. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-por-sexto-ano-consecutivo-presenta-el-informe-en-materia-de-accesibilidad-servicios-de>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), por sexto año consecutivo, presentó el **Informe en materia de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores**, en el que se presentan los avances y resultados derivados de la aplicabilidad de los Lineamientos Generales de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para los Usuarios con Discapacidad.
- Este informe presenta el uso de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que realizan las personas con discapacidad y adultas mayores dentro del entorno digital, resaltando los beneficios que les proporcionan estas herramientas al ayudarlos a vencer barreras en los ámbitos social, profesional y de entretenimiento, así como para satisfacer sus necesidades como personas usuarias.
- En este Informe se evaluó tanto la accesibilidad como la usabilidad de diez aplicaciones móviles de prestadores de servicios de telecomunicaciones en sus versiones **iOS y Android**. Dicha evaluación identificó la necesidad de herramientas tecnológicas que permiten la prestación de servicios de telecomunicaciones en igualdad de condiciones.
- Se mencionan las áreas de oportunidad que tienen las empresas que prestan los servicios de telecomunicaciones para mejorar en la accesibilidad, así como los criterios de conformidad para dar cumplimiento a la Pautas de Accesibilidad Web.
- Con el Programa de Alfabetización Digital 2023, el IFT capacitó a 300 personas con discapacidad y adultas mayores mejorando sus habilidades digitales, tales como el uso del teléfono celular en Android y iOS, y como el uso de nuevas tecnologías relacionadas con la computación y el internet.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.